

DECRETO 2727 DE 1997

(noviembre 10)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento Administrativo de Seguridad para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las conferidas por los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación calendada el 23 de octubre de 1997, el señor José Ml. Gutiérrez, Director del Proyecto Icode, con sede en San José, Costa Rica, cursa invitación a la señora Luz Patricia Torres Navarro, para que participe como ponente en el curso sobre «Periodismo Judicial» en el marco del proyecto «Educación e Información sobre Seguridad Ciudadana» que se llevará a cabo entre el 24 y 25 de noviembre de 1997 en la ciudad de San José, Costa Rica;

Que el Director del Departamento Administrativo de Seguridad considera conveniente que la señora Luz Patricia Torres Navarro, Profesional Operativo de la Dirección del Departamento, asista en representación del DAS al mencionado evento;

Que el Icode asumirá los gastos de alojamiento, alimentación, y transporte.

DECRETA:

Artículo 1º. Autorizar a la señora Luz Patricia Torres Navarro, Profesional Operativo de la Dirección del Departamento Administrativo de Seguridad, para que participe como ponente en el curso sobre “Periodismo judicial” en el marco del proyecto “Educación e Información

sobre Seguridad Ciudadana” que se llevará a cabo entre el 24 y 25 de noviembre de 1997, en la ciudad de San José, Costa Rica, así como para aceptar el pago de los emolumentos que cubrirá la organización del curso.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 10 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Mayor General Luis Enrique Montenegro Rinco.